

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACION, EN SU CARÁCTER DE COMISION CONVOCANTE Y DE LA COMISION DEL AGUA EN SU CARÁCTER DE COMISION CONVOCADA EN TORNO A LA PROPUESTA PARA LA CONFORMACION DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE TORREÓN PARA EL PERIODO DE 2014 AL 2017.

H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN:

A la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública le fue turnado para su estudio y dictamen correspondiente, el expediente relativo a la propuesta para la integración del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua y Saneamiento de Torreón para el periodo 2014 al 2017.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en su sesión ordinaria, número dos, celebrada en la Sala de Comisiones número 1, a los veintinueve días del mes de enero de dos mil catorce, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados:

I.- ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Con fecha veintitrés de enero de dos mil catorce, el C. Secretario del Ayuntamiento de Torreón, remitió a estas Comisiones el expediente que origina el presente dictamen. La Presidencia de ambas Comisiones, con la misma fecha expidió el correspondiente acuse de recibo;

SEGUNDO.- Con fecha veintiocho de enero de dos mil catorce, los Presidentes tanto de la Comisión de Gobernación, así como de la Comisión del Agua tuvieron a bien girar oficio a los integrantes de las mismas, a efecto de que citar a los integrantes de las mismas y de sostener mesa de trabajo y de manera conjunta elaborar el dictamen del tema en comento y, en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente; y

II.- CONSIDERANDO:







PRIMERO.- Que las comisiones que sesionan y emiten el presente dictamen son competentes para conocer del asunto que se les plantea, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 39, 54, 74, 75, 81, 82, 83 y 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza;

SEGUNDO.- Que del contenido del expediente respectivo se desprende: la propuesta para la integración del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua y Saneamiento de Torreón para el periodo de 2014 al 2017, misma que aquí es dictaminada, a efecto de que una vez analizada sea turnada a la Secretaria del Ayuntamiento a fin de que sea considerada, discutida y aprobada por el Cabildo.

TERCERO.- Que las Comisiones, en relación al estudio de fondo del asunto efectivamente planteado, arribaron a las siguientes conclusiones, mismas que sustentan el sentido de la resolución: ambas comisiones son competentes para desahogar el tema de manera conjunta, que la renovación del consejo directivo habrá de tener lugar en base a lo dispuesto por la Ley de Aguas para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza

Por las consideraciones que anteceden, las Comisión de Gobernación y del Agua, someten a la consideración y, en su caso, aprobación del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, los siguientes

III.- RESOLUTIVOS:

- I.- Se acuerda por mayoría de votos la designación como Presidente del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón al C. Raúl Albeniz Ramírez.
- II.- Las comisiones acuerdan por mayoría de votos nombrar al C. CP. Javier Lechuga Jiménez Labora como Comisario del Consejo Directivo.
- III.- Se acuerda por mayoría de votos los 15 integrantes del consejo será integrado por las siguientes personas:
 - 1) Lic. Miguel Felipe Mery Ayup, Primer Regidor
 - 2) Lic. José Ignacio Corona Rodríguez, Décimo Sexto Regidor
 - 3) Ing. Alejandro Gutiérrez Gutiérrez, Presidente de Zona Industrial Torreón
 - 4) Ing. Gerardo Berlanga Gotes, Dir. General de Obras Públicas



HA(TÁMOSLO)

HAGAMOSLO BIEN



- 5) QFB. Susana Estens de la Garza, Directora de Ecología y Medio Ambiente
- 6) Ing. Gabriel Calvillo Ceniceros, Dir. de Urbanismo
- 7) Lic. María de Lourdes Quintero Pámanes, Cuarta Regidora
- 8) Lic. Víctor Navarro Arratia, INFONAVIT
- 9) C. Manuel Martínez Gallegos, ciudadano
- 10) Lic. Félix Pérez Murillo, CANACO
- 11) Lic. José Antonio Márquez González, CANIRAC
- 12) Lic. Manuel Villegas Camil, CANADEVI
- 13)Lic. Roberto Muñoz del Rio, COPARMEX
- 14) Arq. Adelmo Ruvalcaba Nieto, CMIC
- 15) Ing. Eugenio Treviño, CANACINTRA
- V.- Túrnese a la Secretaria del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima sesión de Cabildo para su análisis, discusión y posible aprobación, de conformidad con lo establecido por los artículos 105, 106, 107 y 113 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 83, 84 y 85 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón
- VI.- Notifíquese a las partes interesadas.

El presente dictamen en lo que hace a los resolutivos I, III y IV fue aprobado por mayoría de votos de los miembros de las Comisiones que integraron el quórum legal. Al efecto se computaron los votos aprobatorios de los Comisionados:

Miguel Felipe Mery Ayup

Secretario C. Roberto Rodríguez Fernández

Vocal C. María de Lourdes Quintero Pámanes, Cuarta Regidora.

- Vocal C. Mario Prudencio Valdés Garza
- Vocal C. Ruth Elidé Carranza Gómez
- Vocal C. Sergio Lara Galván
- Vocal C. José Ignacio Corona
- C. José Ignacio Corona
- C. Sergio Alba
- C. Luis Gurza Jaidar
- C. Ruth Elidé Carranza Gómez









- C. Pedro Rodríguez Lopez
- C. Gabriela Casale Guerra

Así como los votos en sentido negativo de la Comisionado:

C. Roberto Rodríguez Fernández

Voto razonado

El C. Roberto Rodríguez Fernández razonó su voto en sentido negativo en base a que señalo carecer del conocimiento de los perfiles, trayectoria y demás aspectos curriculares de las personas que son propuestas para la integración del Consejo Directivo, que desde su interpretación a la normatividad de la materia se cuenta como fecha límite para la mencionada integración del consejo hasta el mes de septiembre del presente año y que en el citado consejo no se halla representación social alguna dado que ninguno de las personas propuestas comparecen a nombre de los usuarios del servicio de agua y saneamiento.

COMISIÓN DE GOBERNACION

	NOMBRE	\\FIRMA\
Presidente	Miguel Felipe Mery Ayup /	mount Thus
Secretario	Roberto Rodríguez Fernández	
Vocal	María de Lourdes Quintero Pámanes	24
Vocal	Mario Prudencio Valdés Garza	(W)
Vocal	Ruth Elidé Carranza Gómez	M
Vocal	Sergio Lara Galván	
Vocal	José Ignacio Corona	







COMISION DEL AGUA

	NOMBRE	FIRMA
Presidente	José Ignacio Corona	Town /
Secretario	Gerardo Alba Castillo	An Silver
Vocal	Luis Gurza Jaidar	
Vocal	Ruth Elide Carranza Gómez	That I
Vocal	Pedro Rodríguez López	1 11
Vocal	Gabriela Casale Guerra	
Vocal	Roberto Rodríguez Fernández	

Sala de Comisiones, Edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los veintinueve días del mes de enero de dos mil catorce.



